



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310500820180015001
RADICADO INTERNO:	101383
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	SENIA EUFEMIA PINILLOS KARUFI, MARIA TERESA GUZMAN DE ESCOBAR
FECHA SENTENCIA:	11 de diciembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3459-2024 NO CASA - CON ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO DE LA MAGISTRADA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA - COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA PARTE RECURRENTE Y EN FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA TERESA GUZMÁN DE ESCOBAR.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/12/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/12/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14/01/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11 de diciembre de 2024.

SECRETARIA _____